Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUBLIC

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Bogotá, D.C., 13 de marzo de 2003

Nº 0 0 1 1 1

Oficio No. 1040/CO-SAT - /03

Doctor:

EDUARDO JUNGUITO CAMACHO
Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto:

Nota de Seguimiento Alerta Temprana No. 073 - 23/08/02

Mercaderes – Florencia (Cauca)

Respetado Doctor:

El 23 de agosto de 2.002 se emitió la Alerta Temprana de la referencia, relacionada con la factible ocurrencia de homicidios selectivos, masacres y desplazamientos forzados de población civil en la cabeceras municipales de Mercaderes y Florencia, Cauca y en los corregimientos de San Juanito, Sombrerillo, Arboledas, La Despensa y Alto de Mayo, del municipio de Mercaderes, Cauca, por posible incursión de las AUC, como parte de su estrategia de control territorial del área adyacente a la carretera Panamericana y por la búsqueda del repliegue de la guerrilla hacia la zona de cordillera. De hecho, se constató que durante el tiempo en que se tramitaba esta Alerta, las Autodefensas habían incursionado al municipio de Florencia.

La Alerta Temprana fue enviada al Comando de Fuerzas Militares, Comando de la Tercera División del Ejército, Comando de la Tercera Brigada del Ejército, Dirección General de la Policía, Comando Departamental de Policía Cauca, Gobernación del Cauca, Vicepresidencia de la República, Ministerio del Interior y Red de Solidaridad Social. De las autoridades concernidas, se recibieron respuestas entre los meses de agosto y octubre de 2002, por parte de la Dirección Operativa de la Policía Nacional, del Comando de Policía Cauca y del Inspector General del Ejército, en donde básicamente se reseña la prestación del servicio policial en la cabecera municipal de Mercaderes, mientras que se

Minimusto Público DEFENDARIA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

señala la imposibilidad de prestarlo en el municipio de Florencia, debido a ataques subversivos que destruyeron la estación de policía, operaciones para la neutralización del accionar violento de los grupos al margen de la ley que operan en la región y la coordinación entre autoridades de todo orden para implementar un plan de protección de la comunidad.

En el seguimiento se ha podido constatar que tanto en el municipio de Mercaderes como en el de Florencia sigue existiendo presencia del grupo armado de la Autodefensas. Estos dos municipios han sido escenario de diferentes acciones realizadas por este grupo armado, dentro de las que se destacan el homicidio, en noviembre de 2.002, del propietario de una finca en la Vereda Arboleda, Mercaderes, y el robo de 149 cabezas de ganado de la misma propiedad. En diciembre del mismo año, se recibieron denuncias sobre los actos de pillaje y extorsión que este grupo estaba realizando a campesinos de la zona.

A partir del presente año se verificó la intensificación de la presencia y acciones violentas de este grupo de las Autodefensas, especialmente en el municipio de Florencia.

El 26 de enero del presente año, aproximadamente 60 hombres de las AUC hicieron presencia en la cabecera municipal y en la Vereda El Campo de Florencia, realizaron varios retenes en las entradas del municipio y registraron las viviendas de algunos habitantes. En la plaza principal de Florencia reunieron a la comunidad e informaron que iban a llevar a cabo una "limpieza" contra ladrones y milicianos. Posteriormente, lista en mano reunieron a los comerciantes del municipio a quienes les impusieron exacciones forzosas. El 1 de febrero, nuevamente hicieron presencia en el municipio, pero esta vez en los corregimientos de Marsella y El Rosario, en límites con Bolívar y Mercaderes, donde realizaron actos de pillaje.

La presencia de la Autodefensas en Florencia ha sido permanente y entre las acciones realizadas por este grupo se encuentran varios homicidios de carácter selectivo.

La situación se agrava si se tiene en cuenta que la guerrilla hace presencia en zona rural de Florencia, lo que ha propiciado enfrentamientos con las AUC, tal como ocurrió el pasado 3 de marzo en el corregimiento de Marsella. Como consecuencia de estos hechos, al parecer fue

Ministerio Público Defensoria del Pueblo

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

abandonado un artefacto explosivo cerca de un hogar comunitario del Instituto de Bienestar Familiar.

Debe agregarse a la vulnerabilidad de esta población, la total ausencia de Fuerza Pública en el municipio, (no cuenta con Estación de Policía ni con presencia permanente del Ejército, cuyas tropas más cercanas se encuentran ubicadas en el municipio de Colón (Génova), Nariño), situación que es aprovechada por las Autodefensas para ejercer control, presiones y amenazas sobre la población y sobre las autoridades locales de manera abierta y directa.

En orden a lo dicho, se recomienda al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, se valore una vez más esta situación y se considere el reforzamiento de los dispositivos de seguridad y la adopción de las medidas de protección necesarias para la mitigación del riesgo, que conduzcan a la prevención de violaciones masivas de derechos humanos contra los habitantes de esa región del país.

En particular, se sugiere incrementar la presencia y el patrullaje de la Fuerza Pública, en especial en el municipio de Florencia, dado el grado de vulnerabilidad en que se encuentra la comunidad frente a las AUC. A las autoridades civiles locales y regionales se sugiere diseñar planes de contingencia a través de los Comités de Atención a la Población Desplazada para atender cualquier emergencia, en caso de presentarse un desplazamiento masivo, dada la posibilidad de enfrentamientos y combates entre guerrilla y Autodefensas.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de respuesta sobre las medidas y <u>gestiones</u> adelantadas sobre el particular.

Atentamente,

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

QUE

Director Sistema de Alertas Tempranas, SAT.